



**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA VENTA POR
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DEI HOSPITAL GENERAL
DE JAÉN**



**PRIMERA CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL
N.º 001-2025-HGJ**

JAEN – CAJAMARCA
2025



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



BASES ADMINISTRATIVAS
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 001-2025-HGJ

“VENTA POR SUBASTA PÚBLICA”

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento y condiciones para llevar a cabo la venta por subasta pública de bienes **no patrimoniales** del Lote Único de cableado eléctrico residual, compuesto por material de cobre recubierto, generado como sobrante de obra ejecutada por Proregión en el año 2019, el cual constituye residuo valorizable y no un bien patrimonial.

BASE LEGAL

- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el “Sistema Nacional de Abastecimiento”
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- Código Civil – Artículo 1366, 1367 y 1368.

II. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORARIO DE L-V	LUGAR/ MEDIO
1	Conformación del Comité de Subasta Pública Presencial	17-Nov	-	-	Portal Web Institucional
2	Publicación de la Convocatoria	19-Nov			(Portal Web)
3	Inscripción de Postores y Consultas	19-Nov al 24-Nov		Mañanas: 9:00 a 12:30 Tardes: 14:30 a 16:30	Por correo institucional o mesa de partes
4	Exhibición de los Bienes (Vehículos)			Mañanas: 9:00 a 12:30 Tardes: 14:30 a 16:30	Almacén del Hospital General de Jaén
5	Acto Público de Subasta y Adjudicación	26-Nov		10:00 a 16:30	Almacén del Hospital General de Jaén
6	Plazo para el Pago del Adjudicatario	27-Nov	28-Nov	Mañanas: 9:00 a 12:30 Tardes: 14:30 a 16:30	Unidad de Tesorería Hospital General de Jaén
7	Plazo para el Retiro de los Bienes Adjudicados	1-Nov	4-Nov	Mañanas: 9:00 a 12:30 Tardes: 14:30 a 16:30	Almacén del Hospital General de Jaén



III. RELACION DE LOTE A SUBASTAR

LOTE 1: Bienes No Patrimoniales – Residuos Valorizables

Dirigido exclusivamente a: Gestores de residuos sólidos, operadores RAEE, comercializadores y recicladores formales autorizados por MINAM,

La valuación del peso del Cableado Eléctrico (cable con cobre) es de 13,650 kg. cuyo valor comercial asciende a **S/ 276, 712.80 (doscientos setenta y seis mil setecientos doce con 80/100 Soles)** Detallados en **Apéndice A**.

IV. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La venta por Subasta Pública se realiza “COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN”. Los postores presentan su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad a “sobre cerrado” por cada lote en el acto público. No se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial por el lote.

El sobre cerrado se rotula de la siguiente manera:

SEÑORES
MESA DIRECTIVA

SUBASTA PUBLICA N°0001-2025-HGJ

LOTE N° 001

POSTOR: _____

NOMBRE COMPLETO / REPRESENTANTE LEGAL

DNI N° _____

El postor deberá traer su oferta en sobre rotulado, de acuerdo de acuerdo a lo indicado en el punto 5.2. La oferta contiene como mínimo lo siguiente:

- ✓ Número de Lote
- ✓ Nombre / Razón Social
- ✓ Valor ofertado en moneda nacional
- ✓ Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado), adjuntando un cheque de gerencia no negociable o dinero en efectivo.
- ✓ Firma del postor o representante legal, consignando el número de documento de identidad.



V. DE LOS POSTORES

Requisitos

- Vigencia de poder no mayor a 30 días.
- Solo al titular de la empresa EO-RS se admite la inscripción y participación (No se permite carta poder)
- Registro autoritativo del MINAM para empresas operadoras de residuos sólidos (EO-RS).
- Empresa autorizada por MTC para transportar materiales no peligrosos.
- Garantía: 10% del monto de la base (efectivo o cheque de gerencia)
- La empresa EO-RS debe contar con permiso de transporte de materiales peligrosos del MTC, y su respectivo plan de contingencia vigente.
- Pueden participar en la subasta pública como postores quienes acrediten invitación. Todo postor acepta lo establecido en las Bases.
- Para su registro, los postores presentan la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el Apéndice “Declaración Jurada”
- Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública de manera directa o indirecta, aquellos funcionarios y servidores públicos a los que se refiere el art. 22° de la ley 29151 y los artículos 1366°, 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del Código Civil.
- El HOSPITAL GENERAL DE JAÉN, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procede de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- El postor que obtenga la buena pro deberá presentar en el mismo acto la declaración jurada, conforme al modelo contenido en el apéndice “Declaración Jurada”.

VI. ACTO PUBLICO Y ADJUDICACION

Las ofertas son individuales por cada lote. Está prohibido fraccionar el lote.

No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta y, de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.

Las ofertas y el pago por el lote se realizarán en moneda **SOLES**.

Las ofertas se realizarán bajo la modalidad de "**SOBRE CERRADO**" por cada lote, el mismo que deberá presentarse conforme al rótulo señalado en el Apéndice "**OFERTA MODALIDAD SOBRE CERRADO**", conteniendo los siguientes datos: Nombres o Razón Social del Postor, Documento de Identidad, N° de Lote que pretende adjudicarse, el monto ofertado, la garantía en efectivo o en cheque de gerencia (**10% del valor ofertado**)

El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en "sobre cerrado" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidadas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL JAÉN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar “a viva voz”, tomándose como base el valor de la oferta más alta.

Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se hayan emitidos ofertas “a viva voz”.

Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.

Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspende de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.

Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.

El hospital general de Jaén, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa, en caso se detectase falsedad en la información proporcionada procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente

VII. DEL PAGO.

El pago se efectúa en moneda nacional. Acreditado el pago, la unidad de Tesorería del Hospital General de Jaén emitirá el comprobante respectivo.

El adjudicatario entrega el Boucher de depósito por la cancelación del lote adjudicado a la unidad de Tesorería del Hospital General de Jaén, ubicada en AV, PAKAMUROS, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. El pago se realiza a través de depósito en cuenta bancaria del Hospital general de Jaén, a nombre del Hospital General de Jaén. dentro del plazo de tres (03) días hábiles siendo el ultimo día viernes 28 de noviembre del corriente hasta las 16:30 horas.

El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote, cualquiera fuese el motivo o causal, pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor del HOSPITAL GENERAL DE JAÉN, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo el HOSPITAL GENERAL DE JAÉN la administración del lote o lote.

VIII. ENTREGA DE LOS LOTE DE BIENES

La entrega del Lote único adjudicado se realizará los días establecidos según cronograma (01, 02 y 03 de noviembre del 2024), desde las 09:00 hasta las 12:30 horas y desde las 15:00 hasta las 16:30 horas previa presentación del comprobante de pago original, la misma que será formalizada con la suscripción del Acta de Entrega – Recepción.

Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del Lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, el HOSPITAL GENERAL DE JAÉN lo notificará para que recoja el lote en un plazo improrrogable de tres (01) días calendarios, bajo apercibimiento de que el lote sea declarado en abandono.

Transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que el postor recoja el Lote, se consideran los mismos en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



pagado. En ese caso, el HOSPITAL GENERAL DE JAÉN reasumirá la administración del o los lotes abandonados.

IX. COMISION DEL MARTILLERO

La comisión del martillero público será del 5% más IGV, y será cancelado por el adjudicatario (comprador) inmediatamente al término de la subasta.

X. OTRAS CONDICIONES

Todo postor, que participe en la subasta, acepta lo establecido en las presentes bases.

Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad vigente regulada por la Dirección General de Abastecimiento del MEF y podrán ser consultados a la unidad funcional de Control Patrimonial del Hospital General de Jaén.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier tipo de reclamo, desavenencia y/o inconvenientes que se presenten durante la subasta pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote

El Martillero Público o el responsable de la Oficina de Control Patrimonial que ejecute la Subasta Pública, está prohibido de realizar cobro alguno a los adjudicatarios por otro concepto que no esté estipulado en las Bases Administrativas.

Todo Postor que participe en la Subasta Pública acepta lo establecido en la presente Bases. El Hospital General de Jaén es el responsable de certificar la resolución que Aprobó la Baja, la Compraventa, el Acta de Subasta y cualquier documento relacionado con la compraventa de los bienes.

HOSPITAL
SERVICIOS DE TODO CORAZÓN
Servimos de todo corazón



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



APEDICE A

LOTE 1: Bienes No Patrimoniales – Residuos Valorizables

ITEM	DENOMINACIÓN	PESO TOTAL KG	VALOR COMERCIAL
1	Cobre electrolítico 99.9% - multifila	13,650	S/276, 712.80



HOSPITAL
GENERAL JAÉN
Servimos de todo corazón



APENDICE B
DECLARACION JURADA

Quien suscribe identificado con DNI N°
..... con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO: no encontrarme comprendido, directa ni indirecta, o por persona interpuesta, dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367 y 1368 del Código Civil, que impidan participar en la presente Subasta Pública y adquirir bienes muebles nombre propio o de mi representada..... con RUC N°.....(consignar número de Registro Único de Contribuyente y adjuntar certificado de poder cuando se trate de persona jurídica)



Jaen, de..... de 2025
HOSPITAL
GENERAL JAÉN
Servimos de todo corazón



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



APENDICE B

OFERTA: MODALIDAD SOBRE CERRADO

NUMERO DE LOTE : _____

NOMBRE / RAZON SOCIAL : _____

VALOR OFERTADO : _____

MONTO DE LA GARANTIA EN SOLES (EFECTIVO) : _____



HOSPITAL
GENERAL JAÉN
Servimos de todo corazón

FIRMA DE REPRESENTANTE / POSTOR
DNI